

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**COLMENAREJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación, constituida con carácter permanente según lo acordado por el Ayuntamiento de Colmenarejo en sesión plenaria ordinaria de 25 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Y concluido el debate, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda designar los siguientes miembros de los grupos municipales para constituir la Mesa de Contratación del Pleno y aprobar la constitución de la misma:

Titulares

Presidenta:

— Doña Nieves Roses Roses, alcaldesa-presidenta.

Vocales:

- Doña Inmaculada Concepción Morales Taboada.
- Don Juan Fernando López Sevillano.
- Don Pedro Miguel González Alonso.
- Doña Macarena Elvira Rubio.
- Don Antonio Sánchez Aguilar.
- Don Jerónimo Hernández Casares.
- Don Juan José García Bayón.
- Doña Patricia Coence Antelo.

Secretaria:

— Doña Ana Jiménez Parte.

Suplentes

Presidente:

— Don Justo Lozano Alonso.

Vocales:

- Don Francisco Javier Díaz Ruiz.
- Doña Rosa Elena Preciado Lage.
- Don Rodolfo Parrondo Martín.
- Don Luis Gómez de Agüero Hormaza.
- Don Carlos González Amezua Heredero.
- Doña María Dolores Abolafia Montes.

Secretario:

— Don Adrian Turégano Jiménez.

Colmenarejo, a 22 de noviembre de 2011.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/40.517/11)